



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220002500	Extinción De Dominio		Alfonso Julio Llerena Hernandez, Julio Jose Blanco Santiago, Milagro Beatriz Velasquez Lara, Remedios Antonia Diaz Acuña, Nancy Beatriz Sanchez Rodelo, Juliana Paola De La Cruz Bermudez	08/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - . Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Se Procede A Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Alfonso Julio Llerena Hernandez Y Milagro Beatriz Velasquez Lara.
08001312000120190000200	Extinción De Dominio		Maria Camila Mendoza Perez, Flor Elena Perez Gutierrez, Ivan Camilo	07/09/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Revisado La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec884b93-4c12-4d58-b74c-068541c89990



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Mendoza Perez, Marla
Maria Macias Beleño

Comunicación Allegada Por
Parte De La Dirección
Seccional De
Administración Judicial De
Cartagena En La Cual
Informa Que No Realizó La
Publicación De Los Edictos
Emplazatorios En Las
Fechas Estipuladas Por El
Despacho, Y Que Ya
Cuenta Con Contratación
Para La Publicación De Los
Edictos Emplazatorios En
Un Periódico De Amplia
Circulación Nacional. En
Consecuencia, Como
Quiera Que La Dirección
Seccional De
Administración Judicial De
Cartagena, No Publicó El
Edicto Emplazatorio En El
Periodo Comprendido Del 7
De Abril Al 20 De Abril De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec884b93-4c12-4d58-b74c-068541c89990



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					2022, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría De Forma Inmediata Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
08001312000120220002100	Extinción De Dominio		Sergio Jose Torres Reatiga, Claudia Patricia Castillo Sierra, Laura Carolina Lopez Castilla	06/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Se Procede A Iniciar Con La Fase De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec884b93-4c12-4d58-b74c-068541c89990



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



				Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Sergio Torres Reatiga, Claudia Patricia Castillo Sierra, Claudia Marcela Lopez Castillo, Laura Carolina Lopez Castilla, Paola Gomez Sanmiguel, Martha Isabel Gutierrez Trejos, Daniel Gutierrez Trejos, Itamo Arcadio Ruiz Ospino Y Jaider Anibal Hurtado Acosta.
08001312000120210002000	Extinción De Dominio		Teomitilde Ospino Arzuaga, Antonio Rodriguez Epiayu, Ciro Melquiades Ibarra Rodriguez	07/09/2022 Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Trámite De Notificación Y Una Vez Revisada La Diligencia Se Observa Que Se Envío Aviso A Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec884b93-4c12-4d58-b74c-068541c89990



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Afectados Eiler Alfonso
Aguilar Ardila, Natalia
Carolina Aguilar Ardila,
Euro Antonio Aguilar Ibarra,
Jose Raul Aguilar Ardila,
Henry Alfonso Aguilar
Ibarra, Jesus David Aguilar
Ibarra, Loaida Yaneth
Aguilar Ibarra, Yolima
Esther Aguilar Ibarra,
Manuel Salvador Aguilar
Ibarra, Antonia Maria
Rodriguez Epiayú, Yelitza
Milena Aguilar, Jorge
Armando Aguilar, Wilyer
Jesus Aguilar Y Jonier
Uribe Quintero, Así Las
Cosas, El Despacho
Procede De Conformidad
Con El Artículo 140 De La
Ley 1708 De 2014
Modificada Por La Ley
1849 De 2017, A Fin De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec884b93-4c12-4d58-b74c-068541c89990



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



				Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec884b93-4c12-4d58-b74c-068541c89990